

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA MULTIDISCIPLINAR DE INVESTIGACIÓN
SOBRE INTERFERENCIAS PARENTALES (ASEMIP)

NOTICIAS E INFORMACIONES PUBLICADAS EN PRENSA GENERAL

Semana del 12 de diciembre de 2011

ÍNDICE

- 1) Barreras arquitectónicas entre un padre y un hijo. LA VOZ. 12-12-2011.
- 2) La lucha de la asociación Mediante. LA VOZ. 12-12-2011.
- 3) El PP propone que la custodia compartida sea la opción preferente tras la separación o divorcio. EL DÍA DE CÓRDOBA. 13-12-2011.
- 4) Mediación Familiar en Badajoz. Artículo de opinión de Mila Ortega. HOY. 13-12-2011.
- 5) La Cámara canaria pide que la custodia compartida sea modelo preferente en los procesos de separación o divorcio. EL DÍA. 14-12-2011.
- 6) Defensor del Menor edita una guía con pautas para afrontar las rupturas de pareja sin dañar a los hijos. EUROPA PRESS. 14-12-2011.
- 7) La abuela de la niña fallecida en Tenerife culpa a la justicia de su muerte. EUROPA PRESS. 14-12-2011.
- 8) El Gobierno de Canarias dice que no había "sospechas" sobre la madre de los niños fallecidos en Tenerife. EUROPA PRESS. 14-12-2011.
- 9) Los tres hijos de la mujer asesinada en Tetuán vivirán con sus tíos. ABC. 14-12-2011.
- 10) Nace "Mediatio", la primera revista universitaria sobre la gestión de conflictos. EUROPA PRESS. 15-12-2011.
- 11) Denuncian a Zapatero por el "genocidio" de la Ley de Violencia de Género. ABC (Sevilla). 15-12-2011.
- 12) Menores declaró apta para cuidar a sus hijos a la parricida de Tenerife. LA PROVINCIA. 15-12-2011.
- 13) Historia de una obsesión. CUARTOPODER.ES. 15-12-2011.
- 14) Campos Defiende la mediación como vía para resolver conflictos antes de ir a los juzgados. LA VERDAD. 16-12-2011.

- 15) La Policía sospecha que la madre actuó por despecho. LA OPINIÓN DE TENERIFE. 16-12-2011.
- 16) El PSC promoverá reforma para defender relación de hijos con padres y abuelos. ABC. 17-12-2011.
- 17) Los padres separados se visten de Papá Noel para reclamar la custodia compartida. EUROPA PRESS. 17-12-2011.
- 18) El padre del niño que se cayó desde un quinto piso sopesa solicitar que le den su custodia. DIARIO DE LEÓN. 17-12-2011.
- 19) "Si hay amor, no rompas por una tontería". IDEAL. 17-12-2011.
- 20) La cuerda que se rompe por el lado más débil. Artículo de opinión de Isabel Menéndez Benavente, psicóloga. LA NUEVA ESPAÑA. 17-12-2011.
- 21) Casi 730 parejas de Castellón podrán pedir al año la custodia compartida. EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO. 18-12-2011.
- 22) "Quiero ver crecer a mi hija". EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO. 18-12-2011.
- 23) El interés del menor, clave. EL PERIÓDICO MEDITERRÁNEO. 18-12-2011.
- 24) La negativa de los abogados bloquea la puesta en marcha del servicio de mediación familiar. EL FARO DE VIGO. 18-12-2011.

DEPENDENCIA

Barreras arquitectónicas entre un padre y su hijo

José Manuel no puede ver a su pequeño porque el centro de mediación estipulado por un juez carece de accesos para una silla de ruedas

12.12.11 - 00:20 - JEREZ.

La vida dio un giro radical para José Manuel LLamas hace un año y medio, cuando una cruel enfermedad lo dejó impedido en una silla de ruedas. Sin embargo, este duro golpe para un joven de solo 24 años ha podido casi equipararse al calvario sentimental que está viviendo, pues desde hace ocho meses las barreras arquitectónicas le impiden ver a su pequeño hijo. Como relató a este medio José Llamas, padre del perjudicado, José Manuel fue víctima de una infección en la cabeza producida por una neumonía y la parte izquierda de su cuerpo acabó totalmente paralizada.

En ese momento se estaba separando de su pareja, con la que tenía un hijo que ahora ha cumplido tres años. La cuestión es que el enfermo, incapacitado para cualquier actividad, tuvo que mudarse a casa de sus padres y, como la relación con la madre del menor no era buena, el juez decidió que los encuentros entre padre e hijo se produjeran en el centro de mediación Mediante.

«Él se tuvo que venir con nosotros porque no podía valerse por sí mismo -explicó José-. Cuando se fue encontrando un poco mejor y quiso acudir a ver al niño surgieron los problemas, porque yo no lo puedo llevar a cuestras por ocho escaleras con 24 peldaños sin ascensor, que es lo que tiene el edificio en donde se ubica el centro de mediación». Según argumentó, a Mediante va otra señora con dificultades similares pero es trasladada por enfermeros, algo que económicamente no se pueden permitir los Llamas.

Por ello, José y los suyos se lamentan de que las personas con discapacidad, a su juicio, no se hayan convertido en la prioridad de ninguno de los gobiernos que han pasado por el Ayuntamiento jerezano. «Nosotros parece que no tenemos derechos -se lamentó-. Nos consta que ya hace siete años Pacheco prometió a la directora de Mediante que le daría otro local más adecuado, pero nunca llegó a cumplirlo. Lo mismo pasó con Pilar Sánchez, que acabó cediendo el que iba a ser para nosotros a otro colectivo. La actual delegada de Bienestar Social nos dijo en agosto que se iba a poner manos a la obra, pero mientras tanto el tiempo pasa y José Manuel sigue sin ver a su hijo».

Grave daño psicológico

En lo que respecta a la madre del menor, la inexistente comunicación debido a una relación tormentosa en el pasado hace imposible que se pueda alcanzar cualquier otro acuerdo o régimen de visitas. A falta de ello, es el abuelo del niño el que no falta ni un solo miércoles a su cita con él en el centro, mientras la abuela se queda cuidando de su padre. «Yo por lo menos puedo verlo pero quien más quiere verlo es su padre, porque es su sangre. Psicológicamente mi hijo también está mal, porque piensa mucho en el niño. Es un derecho que él tiene y que se lo reconoció un juez; aunque no pueda cuidarlo, puede verlo, tocarlo y hablar con él».

Ante esta situación, José hace un llamamiento a las autoridades locales para que tomen cartas en el asunto y se acabe la pesadilla para su familia. «Lo que pedimos son los mismos derechos que tienen otros colectivos, que piensen en los discapacitados y muestren un poco de sensibilidad hacia ellos». Y que lo hagan deprisa porque, como recuerda, el tiempo tampoco juega a favor de su hijo.



José Manuel, de 24 años, está siendo asistido por sus padres. :: J. F.

JEREZ

La lucha de la asociación Mediante

12.12.11 - 00:16 -

La asociación Mediante nació en 2004 y desde entonces lucha por ofrecer unas condiciones dignas a sus usuarios que pasan, inexorablemente, por un local más amplio y accesible del que disponen en la actualidad. Su presidenta, Josefina Benítez, ha tocado todas las puertas con el fin de conseguir alguna ayuda para el único organismo en Jerez que ofrece mediación familiar y un punto de encuentro para padres con problemas en los regímenes de visita.

Sus asociados reconocen su esfuerzo, empezando por José Llamas, que alaba la labor de Benítez: «Nosotros no culpamos a la asociación, que está haciendo lo que puede y más, pero la realidad es que no tenemos cómo acceder al centro».

El PP propone que la custodia compartida sea la opción preferente tras la separación o divorcio

Tamayo señala que la legislación entra en contradicción con las políticas de igualdad y progreso

J. C. | ACTUALIZADO 13.12.2011 - 01:00

La portavoz del PP, Ana Tamayo, defiende en el Pleno de hoy una moción en la que se pide al Gobierno de España que promueva las oportunas modificaciones legislativas para considerar la custodia compartida "como régimen preferente en los supuestos de separación o divorcio, como apuesta por la igualdad efectiva, por la distribución de responsabilidades y en defensa del interés superior del menor y del derecho de los hijos a disfrutar de una adecuada relación paterno-filial con ambos progenitores, con exclusión expresa en situaciones de violencia de género".

La moción también defiende la importancia de la mediación familiar, tanto en interés del menor como para facilitar la custodia compartida. Por ello, el Ayuntamiento cordobés también se compromete y recoge que "apostará por la creación de servicios de mediación y de puntos de información para asesorar a las partes que deseen divorciarse de los beneficios que conlleva acudir a la mediación, buscando para ello la colaboración de cuantas administraciones e instituciones sean necesarias".



Ana Tamayo.

Después de calificar de "enorme" la cifra de población que se ve inmersa en un proceso de divorcio, el Grupo Popular señala que "las leyes que regulan las rupturas matrimoniales no garantizan a los menores el derecho más elemental de continuar conviviendo consus dos padres de forma igualitaria y alterna". En apoyo de esta afirmación se cita la Convención sobre los derechos del Niño, que obliga a los estados a respetar el derecho de los menores a mantener relaciones personales y contacto directo con ambos progenitores de modo regular.

En la moción se explica que las normas relacionadas con el divorcio "siguen imponiendo, en defecto de acuerdo entre las partes, a la mujer la especialización en la crianza de los hijos". Sobre este aspecto, la moción del PP afirma que esta legislación "entra en contradicción con las políticas de igualdad y progreso que pretenden fomentar y consolidar el desarrollo profesional de la mujer".

La intención de los populares con esta proposición es que no se identifique ruptura matrimonial con ruptura familiar, "puesto que desaparecería la figura del progenitor que tras el divorcio se ve obligado a estar lejos de sus hijos". Sobre esta cuestión aporta el dato de que el actual modelo de divorcio impone, en el 92% de los casos, que los hijos queden a cargo de un solo progenitor, mientras el otro "pasa a tener, a menudo de modo impuesto, un papel secundario".

PLAZA ALTA

MEDIACIÓN FAMILIAR EN BADAJOZ

13.12.11 - 00:12 - MILA ORTEGA |

Bienvenido sea el Servicio de Mediación Familiar Intrajudicial que va ofrecer el Ayuntamiento de Badajoz si sirve, como poco, para que no «se tiren al cuello», frase que utilizaba un abogado amigo para justificar por qué él no llevaba causas de separación o divorcio.

Dice Emilio Lledó que hay que seguir aprendiendo para entender lo que nos pasa y lo que pasa a nuestro alrededor, saber mirar, porque esto es la esencia de la vida. Estoy de acuerdo, si las parejas supiéramos entendernos de esa manera no nos tiraríamos al cuello, qué expresión tan salvaje y tan evidente en el ir y venir de los Juzgados de Familia, con hijos de por medio que nada tienen que ver con la falta de amor y de entendimiento entre sus padres, pero sufren sus nefastas consecuencias.

A menudo, nos sentimos agredidos por las personas que nos rodean. Si con estas personas tenemos vínculos afectivos, entonces, el escozor de las heridas se intensifica como si añadiéramos sal. Tenemos todo el derecho a sentirnos dañados cuando nos hieren, dice José Antonio Marina que uno es responsable de lo que piensa, de lo que dice, de lo que hace, pero no de lo que siente. Si es así, permitámonos la rabia, porque ese sentimiento, como otros, pueda estar justificadísimo. Sin embargo, es muy importante que seamos capaces de comprender para no albergar tanto rencor, veneno que te invade siendo capaz de acabar con el otro y, lo peor, con uno mismo.

En esa sabia manera de mirar influye la gestión de las emociones, terminología muy utilizada como sinónimo de encauzar los sentimientos, para evitar que nos devoremos en el camino de lo que empezó siendo amor y no podemos permitir que acabe en odio. Mejor intentar la intervención de un profesional objetivo, que nos ayude a ENTENDER, que recordar, con nuestra conducta, algunas escenas de los documentales de la dos.



MIÉRCOLES, 14 DE DICIEMBRE DE 2011

PLENO

La Cámara canaria pide que la custodia compartida sea modelo preferente en los procesos de separación o divorcio

Santa Cruz de Tenerife, Europa Press El Parlamento de Canarias ha aprobado una Proposición No de Ley (PNL) en la que la Cámara insta al Ejecutivo autonómico a que se dirija al Gobierno de la Nación para solicitar que se realicen las modificaciones legales necesarias para que la custodia compartida sea considerada como modelo preferente en los procesos de separación o divorcio, siempre en defensa del interés superior del menor y del derecho de los hijos a disfrutar de una adecuada relación con sus progenitores.

Previamente, fue rechazada una enmienda de los grupos parlamentarios socialista canario y nacionalista que añadía a la petición popular que la Cámara instase a la Comunidad Autónoma a dirigirse al Gobierno de España para analizar las modificaciones legales necesarias en relación a la custodia compartida en los procedimientos de separación y divorcio mediante una ponencia de estudio, priorizando la defensa del interés superior del menor y el derecho de los hijos e hijas a disfrutar de una adecuada relación con sus progenitores, así como hacerlas extensivo a sus abuelos y abuelas.

Víctor Moreno justificó el rechazo de su Grupo a la enmienda de PSC y CC en tanto en cuanto las modificaciones legales que plantea la PNL "están suficientemente claras" y se recogen en "todas las mociones y Proposiciones No de Ley que han sido aprobadas en toda España".

Además, consideró "ridículo" que en la enmienda planteen que "el Gobierno de Canarias se dirija al Gobierno de España para que a su vez se dirija a no se sabe qué o quién para que se constituya una ponencia de estudio". "Basta ya de divagar. Los ciudadanos nos piden que actuemos", recalcó.

En consecuencia, la diputada socialista Rosa Jerez anunció que su grupo presentará próximamente en la Cámara una Proposición No de Ley para que conste la creación de esta ponencia de estudio al entender que es "fundamental" oír a todas las partes que intervienen en la educación del menor (asociaciones de madres y padres, jueces, abogados, trabajadores sociales, etcétera).

MÁS DE 100.000 RUPTURAS

En cuanto al sentido de la PNL, el diputado popular Víctor Moreno, encargado de defender la propuesta, ha indicado que desde que en 1981 se aprobó en España la Ley del Divorcio, el número de rupturas

matrimoniales ha ido en aumento, produciéndose actualmente más de 100.000 rupturas de pareja al año, rupturas que --recalcó-- tienen como principales afectados a los hijos.

Moreno ha explicado que en España, tras la modificación del Código Civil en el año 2005, se estableció la posibilidad de la custodia compartida pero limitando su efectividad para los casos en que hubiese acuerdo entre ambos progenitores y éstos así lo solicitasen en el convenio regulador o lo acordasen de mutuo acuerdo durante el proceso de separación o divorcio, o cuando excepcionalmente el juez, a instancia de una de las partes y con informe favorable del Ministerio Fiscal, lo acuerde fundamentándolo en que sólo de esta forma se protege adecuadamente el interés superior del menor.

La postura de los jueces de familia, añadió el diputado, suele ser contraria a otorgar la custodia compartida fuera de los casos en que ambos progenitores así lo hayan acordado en el convenio regulador; sin embargo, y en relación con el interés superior del menor, se puede decir que, con carácter general, lo mejor para el desarrollo integral de los hijos es el mantenimiento de las relaciones con ambos progenitores (o padres adoptivos) de la manera más plena e intensa posible.

En Canarias, la Ley 1/2010, de 26 de febrero, de Igualdad entre Mujeres y Hombres establece en su artículo 40 que "las mujeres y hombres en Canarias tienen el derecho y el deber de compartir adecuadamente las responsabilidades familiares, las tareas domésticas y el cuidado y la atención de las personas en situación de dependencia, posibilitando la conciliación de la vida laboral, personal y familiar y la configuración de su tiempo", precisando el artículo 4.4 de la citada norma que dicha corresponsabilidad debe llevarse a cabo "en cualquier circunstancia en que se encuentren ambos progenitores de matrimonio, separación, divorcio, nulidad o convivencia de hecho".

"Así pues, si el ejercicio conjunto y compartido es la regla cuando los padres viven juntos, debe procurarse que también lo sea cuando los padres viven separados, salvo que el interés del hijo aconseje otra cosa", de ahí la presentación de esta PNL, según Víctor Moreno.

Rosa Jerez se abstuvo, "pero nos interesan los derechos de los menores y vamos a presentar una PNL para que conste la creación de esa ponencia de estudio porque es fundamental oír a todas las partes y en los que intervienen en la educación del menor".

Sociedad

Defensor del Menor edita una guía con pautas para afrontar las rupturas de pareja sin dañar a los hijos



Foto: EUROPA PRESS

MADRID, 14 Dic. (EUROPA PRESS) -

La Institución del Defensor del Menor de la Comunidad de Madrid ha editado una guía con pautas para que las parejas afronten las rupturas sin dañar a sus hijos, en la que se explica qué sienten y cómo actúan los niños tras la separación de sus padres e incide en el modelo de impedir que el proceso resulte doloroso para los menores.

En declaraciones en el Salón de Actos de la Asamblea de Madrid, el defensor del Menor de Madrid, Arturo Canalda, ha explicado que en 2010, un 10 por ciento de los expedientes abiertos por su institución se refería a las separaciones traumáticas.

Ante esta situación y el aumento de rupturas matrimoniales, el Defensor del Menor ha editado una guía, elaborada por el psicólogo José Manuel Aguilar Cuenca, en la que se pretende aportar unas pautas y consejos para que los padres afronten su separación "con la madurez suficiente, de manera respetuosa y asumiendo que la estabilidad de sus hijos es lo primero que hay que preservar".

La publicación, titulada 'Ruptura de pareja. Guía para afrontarla sin dañar a los hijos', analiza cómo cambia la vida de una familia y la de los menores tras una separación y "cómo cambian los sentimientos".

Ante esta situación, señala que "los niños tienen que tener la seguridad de que (sus padres) están con ellos y les siguen queriendo igual que siempre". "Ningún regalo, viaje o capricho puede sustituir a la necesidad que tiene el niño de sentirse cerca de sus padres", indica el Defensor.

La guía explica también las emociones de los padres y la importancia de apoyarse en familiares y amigos. Desde el primer momento se debe tener claro que los abuelos y posibles nuevas parejas también son familia y deberán asumir el rol que les corresponde.

Es importante también que los padres sepan decírselo a los menores. "Hay que contarles la verdad, con calma, sin prisas, obviando aspectos que no aportan nada y que pueden hacerles daño", ya que "lo que importa es saber que sus padres van a seguir ahí", destaca.

"Es importante transmitirles que la decisión de separarse no tiene nada que ver con el afecto que sienten por ellos y que ellos no tiene que decidir nada ni ponerse del lado de ninguno", explica el Defensor.

Según indica Canalda, las rupturas suelen provocar cambios en la conducta de los niños, que hay que intentar volver a la normalidad cuanto antes, pero "no hay que volcarse en exceso en ellos".

DIFERENTES EFECTOS

Las separaciones afectan de manera diferente en función de la edad. A un niño entre tres y siete años quiere estar continuamente con sus padres y expresa su malestar con rabieta o la vuelta a conductas infantiles.

Entre los siete años y la adolescencia, pueden darse alianzas con uno de los progenitores y reprocharle al otro la ruptura de la convivencia. Por ello, no se debe hablar mal del otro. A partir de los catorce años pueden buscar apoyo en otras instancias que no son los padres y pueden aparecer "conductas de riesgo".

La guía expone que los padres pueden entenderse o enfrentarse y resalta que la tendencia es que la custodia sea compartida.

En total se han editado 5.00 ejemplares de la guía, que se podrá solicitar en la institución y a través de la web del Defensor del Menor.

Islas Canarias

El juez que le otorgó la custodia "debería ir preso"

La abuela de la niña fallecida en Tenerife culpa a la justicia de su muerte

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 14 Dic. (EUROPA PRESS) -

La abuela de Tindaya, la niña que apareció ayer martes muerta en su casa junto a su hermano, ha culpado a la justicia de los hechos por no haber "investigado" antes de concederle la custodia a su exnuera, S.B.P, que se encuentra detenida.

En declaraciones al programa 'Buenos Días Canarias' de Canarias Radio La Autonómica, la abuela de la niña dijo que el juez que le otorgó la custodia a la madre "debería ir preso" y que los asuntos sociales "son unos vendidos porque conocían la situación". "Aquí no hay justicia, solo hay para golfos y gamberros que tienen dinero, y mi hijo ha estado siempre ganando dinero para juicios y poder ver a su hija", sentenció.

Asimismo, definió a la madre de la niña como una "loca" que ya intentó "quitarse la vida" anteriormente con un escape de gas butano en la vivienda. "Ella era una enferma y maltrataba a la niña y a mi hijo, pero después en los juicios decía que era al revés" comentó.

La abuela dijo también que su hijo está "sedado" tras el fuerte impacto emocional de encontrar a los dos niños fallecidos en la vivienda del barrio de Vistabella, y ahora teme por su futuro. "Mi hijo está mal y no sé como va a superarlo. Cuando vea la realidad se va a volver loquito. La niña era su vida", indicó.

Menores

El Gobierno de Canarias dice que no había "sospechas" sobre la madre de los niños fallecidos en Tenerife

SANTA CRUZ DE TENERIFE, 14 Dic. (EUROPA PRESS) -

El Gobierno de Canarias ha asegurado este miércoles que en el caso de los niños encontrados muertos en su domicilio ayer martes en Tenerife, no había "indicios" ni "sospechas" de que pudieran desencadenarse los hechos pese al pasado psiquiátrico de la madre de los menores.

En declaraciones al programa 'Hoy por Hoy Tajaraste', de Radio Club Tenerife, el director general de Protección del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias, Gilberto Moreno, ha asegurado que desde 2007 se había eliminado el "riesgo" de que la madre realizara acciones de este tipo según los informes psicológicos y forenses, y calificó el caso como "específico y muy particular".

Moreno ha revelado también que en 2004, el padre de la niña fallecida renunció a la custodia, y ha pedido que no se hagan "juicios paralelos" basados en "informaciones limitadas".

En el mismo programa, el subdelegado del Gobierno, José Antonio Batista, lanzó también un mensaje de "prudencia" porque aún se conocen pocos datos del suceso, pues ni siquiera se han hecho las autopsias, y la madre y su pareja actual siguen hospitalizadas y bajo custodia policial.

Los tres hijos de la mujer asesinada en Tetuán vivirán con sus tíos

14-12-2011 / 12:00 h

Madrid, 14 dic (EFE).- La Comunidad de Madrid otorgará a la hermana de la mujer marroquí asesinada por su marido el pasado viernes en el distrito de Tetuán la guardia y custodia de los tres hijos de la víctima, incluida la del bebé que hoy será dado de alta en el hospital de La Paz.

Así lo ha confirmado hoy el consejero de Familia y Asuntos Sociales, Salvador Victoria, según el cual la Comunidad de Madrid, que había asumido la guardia y custodia de los hijos de Fátima E.F., de 39 años (dos niñas de 5 y 3 años y un bebé de 15 días) ha decidido finalmente que los pequeños "vivan en el seno de la familia materna y que reciban el cariño de sus tíos y de sus primos".

Victoria ha precisado no obstante que los Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y los de la región donde a partir de ahora residirán los hijos de la víctima con sus tíos -que permanece en el anonimato- "mantendrán un seguimiento constante y permanente" de la evolución de los pequeños.

El consejero ha resaltado la "conducta responsable y ejemplar" que ha mostrado en todo este tiempo la hermana de la fallecida, su marido y sus hijos y el hecho de que se haya querido hacer cargo sin objeciones de sus tres sobrinos, incluido el bebé recién nacido.

Fátima E.F. fue presuntamente asesinada a manos de su marido, Alí D. de 38 años, que se entregó el mismo día del asesinato en comisaría, ingresó después en prisión y en la tarde noche del pasado lunes fue encontrado ahorcado en una ducha del penal de Soto del Real.

Hasta ahora las hijas mayores de los fallecidos han permanecido en una residencia especializada de la Comunidad de Madrid y el bebé ha estado ingresado en La Paz hasta que finalmente la Consejería de Familia y Asuntos Sociales ha acordado dar a la hermana de Fátima la guardia y custodia de los niños.

Para Salvador Victoria, la decisión adoptada es la idónea para los hijos de la víctima, porque "lo mejor para cualquier menor es desarrollarse y vivir en el seno de su familia", ha argumentado. EFE

Sevilla

Dirigida por un profesor de la UPO

Nace 'Mediatio', la primera revista universitaria sobre la gestión de conflictos



Foto: EP/UPO

La publicación pretende convertirse en referente en el panorama nacional e internacional para investigadores y profesionales de la mediación

SEVILLA, 15 Dic. (EUROPA PRESS) -

'Mediatio', dirigida por Javier Alés Sioli, profesor de Derecho Administrativo de la Universidad Pablo de Olavide (UPO) y director de la Escuela Sevillana de Mediación, es la primera revista universitaria sobre gestión de conflictos que ya tiene disponible el número 0 para descargar de forma gratuita en www.upo.es/mediacion/mediatio.

La nueva publicación, que tendrá una periodicidad trimestral, nace con el objetivo de crear una línea de investigación científica y profesional que sirva de apoyo al desarrollo de la mediación en el campo de la gestión extrajudicial de conflictos. Asimismo, según detalla la Olavide en una nota, pretende atender a la difusión y profesionalización de la actividad mediadora y convertirse en

referente en el panorama nacional e internacional para investigadores y profesionales de la mediación.

Con este fin nace un equipo, formado por la dirección, el consejo de redacción y editorial y el consejo asesor y científico, que quiere proyectar a la comunidad universitaria y científica monográficos relacionados con cualquiera de los pilares básicos sobre los que se construye la Teoría de la Mediación y de la Conflictividad.

El equipo de dirección de la revista lo conforma Javier Alés como director; Juan Diego Mata, profesor del curso de especialista universitario en Mediación de la UPO, como subdirector; y María Mercedes Rodríguez como webmaster. Además, contará con profesionales de todo el mundo incluyendo a miembros de América o Europa en el Consejo Asesor de la revista. Por su parte, instituciones como la UPO, la Fundación Cereco, la Escuela Sevilla de Mediación o la entidad Razón y Equidad secundarán y garantizarán el trabajo de producción de la revista.

Javier Alés Sioli es profesor de Derecho administrativo del departamento de Derecho Público de la Olavide y director de los títulos de Máster y Especialista en Mediación Familiar, Educativa y Comunitaria de esta misma universidad. Asimismo, es director de la Escuela Sevillana de Mediación, presidente de la Asociación Andaluza de Mediación Familiar AMEFA y director en España de la Fundación Cereco Embajada de Paz Argentina. Tiene numerosos artículos y libros publicados sobre mediación familiar y derecho público y privado, entre los más recientes destaca la Guía Práctica sobre 'Mediación' y el libro 'La Magia de la Mediación', en coautoría con Juan Diego Mata.

SEVILLA

Denuncian a Zapatero por el «genocidio» de la Ley de Violencia de Género

Un grupo catalán por la Custodia Compartida recibe el apoyo de 50 organizaciones

FERNANDO CARRASCO / SEVILLA
Día 15/12/2011

La Fiscalía General del Estado Español ha recibido una denuncia criminal formulada por la Asociación Catalana de Abuelos y Abuelas por la Custodia Compartida (Asacco), que se ha dirigido contra el presidente en funciones José Luis Rodríguez Zapatero y su Gobierno entre los años 2004 al 2008, «por la promoción, implantación y aprobación de la Ley integral de violencia contra las mujeres».

Asacco considera que dicha Ley y la ideología que la sustenta «constituyen unos presuntos delitos de genocidio, crímenes de lesa humanidad y de tratos inhumanos y degradantes —malos tratos a la ciudadanía— recogidos en los tratados internacionales y en el propio Código Penal español».

Dicha denuncia ha sido formulada también ante el Tribunal Supremo, estando la asociación a la espera de que por dicho tribunal se proceda a abrir una investigación. Es el paso previo para que dicha denuncia «sea dirigida ante la Corte Penal Internacional, a fin de que por ésta se proceda a nombrar un tribunal especial para perseguir dichos crímenes cometidos bajo el mandato del Sr. Rodríguez Zapatero y su Gobierno, contra más de un millón de ciudadanos varones (perseguidos por ser hombres) tantos españoles como extranjeros, en nuestro país», afirma la asociación en una nota remitida a este periódico.

La denuncia persigue «una actuación política que incita al odio al sexo masculino, realización de tratos degradantes e inhumanos y la implantación de tribunales de excepción prohibidos por la Constitución y Tratados Internacionales». Igualmente, la asociación recuerda en la denuncia formulada que «el Tribunal de Nüremberg consideró a los organismos creados para la aplicación de estas leyes y a los jueces colaboradores de la implantación de dicha ley e ideología, como culpables y colaboradores necesarios en el holocausto».

Asacco señala en su nota que ha recibido «el apoyo de más de 50 organizaciones de defensa de los derechos humanos en todo el territorio nacional, las cuales están debatiendo sobre la posibilidad de unirse a esta iniciativa». Por último, esta asociación catalana «apoya la iniciativa que se está llevando a cabo ante tribunales de Portugal, Francia y Reino Unido por ciudadanos europeos perseguidos por ser hombres en España».

Apoyo del juez Serrano

Esta denuncia ha sido bien recibida en Sevilla por la Plataforma por la Igualdad, cuyo presidente Francisco Serrano, el juez de Familia Francisco Serrano, condenado recientemente por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía a dos años de inhabilitación, ha protagonizado una cruzada contra la referida Ley, al considerar que, entre otros defectos, no respeta la presunción de inocencia de los varones. En este sentido, el juez Serrano, como presidente de la Plataforma Ciudadana por la Igualdad, precisó a ABC de Sevilla que esta denuncia llevada a cabo por Asacco pone de relieve «la situación que están viviendo muchos hombres en España y que se está ocultando», recordando que son muchas las personas que «viven de este negocio» y que lo que tratan es «cargarse a la familia, que no seamos personas, sino clones».

Serrano habla, asimismo, de «detenciones ilegales, suicidios de hombres... en definitiva un genocidio», por lo que considera que con esta denuncia «se da un paso muy importante para acabar con una Ley que pretendo cambiar y que sea Ley de Violencia en el ámbito doméstico, no Ley de Violencia de Género. La sociedad no es consciente de que se está atentando contra los derechos humanos. Yo no justifico la violencia, pero tampoco justifico todo este entramado que lo que está haciendo es criminalizar a la familia desde determinados sectores».

Jueves 15 de diciembre de 2011



laprovincia.es » Sucesos

Menores declaró apta para cuidar a sus hijos a la parricida de Tenerife

La Dirección General de Protección del Menor y la Familia informó hace siete años que Sonia P. B. podía tener la custodia

A. HERRERO

SANTA CRUZ DE TENERIFE La Dirección General de Protección del Menor y la Familia del Gobierno de Canarias diagnosticó hace siete años que la madre de los niños hallados muertos en el barrio de Vistabella, en Santa Cruz de Tenerife, era apta para cuidar de ellos. Ese departamento no tiene constancia ni indicios de que se hubieran producido malos tratos a Joseba y Tindaya, los niños que fueron asesinados supuestamente por su madre, Sonia P. B. "Se trata de una familia normal y no ha habido nunca indicios de malos tratos a los menores", aseguró una portavoz oficial de la citada Dirección General.



"Solo se ha advertido un hecho puntual que se produce en el transcurso de la separación de mutuo acuerdo de los padres en febrero de 2004. En ese momento, Sonia P. B. presentaba un cuadro depresivo y se abrió un expediente para un posible acogimiento por parte de Sebastián P. V. y Aurelia B. R., abuelos maternos. La situación se normalizó y los padres de Sonia desistieron de hacerse con la custodia de los niños en febrero de 2005 y hasta la fecha no había habido ningún tipo de problema", manifestó la portavoz.

Este protocolo de actuación se abre cada vez que existe un posible desamparo de un menor. En este caso, ante la posibilidad de que la madre no estuviera en condiciones de cuidar a sus hijos se inició. El Ayuntamiento de Santa Cruz remitió el informe requerido a la Dirección General del Menor y la Familia, órgano al que le compete tomar las medidas oportunas. En el caso de Sonia P. B., había una red familiar, ya que contaba con los abuelos, ambos progenitores tenían trabajo en ese momento y dos pisos en propiedad. En el instante de la separación, amistosa, el padre de Tindaya renunció a que la custodia fuese compartida con los abuelos paternos, si se demostraba que la madre estaba enferma. Además, cuando se le propuso a M. G. que el régimen fuese compartido con su exmujer, éste declinó el ofrecimiento alegando que en esos momentos carecía de puesto trabajo.

Cautela hasta la autopsia

El subdelegado del Gobierno, José Antonio Batista, pidió cautela hasta que se sepa el resultado de una autopsia que se hizo ayer y de la que no trascendió nada. Batista agregó que tanto la madre como su actual pareja se encuentran hospitalizados y bajo vigilancia policial. "Eso ha impedido que hasta el momento se puedan tomar declaraciones, y la investigación policial, aún está dando sus primeros pasos", dijo el subdelegado. Batista precisó que la mujer se inculpó de la muerte de los pequeños cuando el martes llegó al domicilio la Policía Local.

Ahora la madre de ambos niños está bajo control médico y sedada, por lo que "habrá que dejar pasar un tiempo antes de tomar declaración formal", pues ese comentario de la mujer "tiene el valor que tiene", y hay un trabajo policial "que hay que realizar".

La mujer de 40 años, Sonia P. B., presenta algunas heridas de las que habrá que determinar las causas. "Poco más se puede decir e incluso hacer porque las circunstancias de estas personas en estos momentos no son como para dar muchos pasos", sentenció.

En todo caso, la vida de ninguno de ellos corre peligro, dijo el subdelegado. Añadió que "poco se puede decir ya que la autoridad judicial ha decretado el secreto del sumario en las actuaciones y, obviamente debe primar la prudencia, porque no es un caso que esté resuelto en todos sus flecos ni muchísimo menos". Asimismo, agregó que los investigadores de la Brigada de Homicidios no tiene constancia de "hechos significativos que puedan relacionarse con este caso, aunque al parecer había alguna denuncia por incumplimientos en el régimen de visitas".

- Rojo Sobre Negro - <http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro> -

Historia de una obsesión By Mayka Paniagua On Jueves, 15 de diciembre de 2011



[1]

Miembros de la policía custodian a los tres acusados por el asesinato de Miguel Ángel Salgado, durante la vista celebrada el pasado 16 de noviembre en la Audiencia de Madrid. / Efe

14 de marzo de 2007. Un juez de Madrid entrega la custodia de su hija a **Miguel Ángel Salgado**, tras años de litigio con su madre, **María Dolores Martín Pozo**, una abogada penalista de la que se había separado en 2000. Su primera victoria después de aquella pesadilla judicial. Esa misma tarde, sobre las siete, volvía de trabajar a su casa en el número 3 de la calle de los Caretos de la localidad madrileña de Ciempozuelos sin saber que un hombre le esperaba, escondido, en una pequeña habitación junto al ascensor que accedía a las viviendas de la urbanización. Se acercó a él y le descerrajó tres tiros con una pistola de 9 milímetros. El primero en la mano cuando Miguel Ángel intentó evitar el disparo. El segundo, le alcanzó en el hombro mientras intentaba huir. Miguel Ángel cayó junto a las escaleras boca abajo. Su asesino le asestó el tercero en la cabeza. "Fue una ejecución", lo calificó la Guardia Civil. Murió casi en el acto.

Murió, sin quizás saber que conseguir a su pequeña le había arrebatado la vida. Un año después los investigadores detuvieron a su ex mujer como inductora del crimen, a un amigo, **Eloy Sánchez Barba**, como intermediario, y a **Charles Michael Guarín** como autor material del asesinato. Los guardias civiles lograron, tras investigarles, rastrear sus movimientos y registrar innumerables escuchas telefónicas dibujar el papel exacto de cada uno en un crimen que creyeron perfecto. Los tres han compartido ahora asiento en el banquillo de los acusados en la Audiencia Provincial de Madrid. Ninguno ha reconocido su culpabilidad y tejieron su defensa en un ataque contra el resto de los actores. La gran ausencia; la víctima. Miguel Ángel había rehecho su vida. Iba a cambiarse de trabajo para pasar más tiempo con su hija, que ahora vive en un centro de menores de la Comunidad de Madrid. Una vida truncada por María Dolores, para quien el Ministerio Público ha elevado la petición de pena de 43 a 45 años.

¿Quién podía tener motivos para asesinar a un informático ? Aquel marzo de 2007, varias líneas de investigación se pusieron sobre la mesa. ¿Un crimen de rol? ¿Un ajuste de cuentas relacionado con la *'banda de Alexander Byron'*? ¿Un crimen pasional? Ninguna de las dos primeras se sostenía. La víctima no tenía ningún lado oscuro. Ni deudas. Ni enemigos. Tenía 37 años y era jefe financiero de la empresa *DMI computer*. Tampoco tenía problemas en el trabajo. Era, en definitiva, una persona normal. Pero lo que sí despertó la curiosidad de los agentes de Homicidios de la Guardia Civil es que fue la propia María Dolores quien sugirió la pista del juego del rol durante su declaración. ¿Por qué quería dibujar a un hombre conflictivo ante los agentes? Ellos no habían conseguido ni una pista de que la víctima

participara en ninguna actividad siquiera un poco peligrosa. Su único lado oscuro era ella. La misma que, según relataron algunos testigos esos días, había amenazado a su ex con palabras duras, pero reveladoras: *"He de verte muerto, estás muerto"*, dijo. La misma que declaró ante los agentes que *"era aficionado al rol, me maltrataba, era agresivo..."*.

Ella era la única que tenía un motivo para matarle y la única con la que mantenía una batalla judicial por la custodia de la hija de ambos. La letrada tenía miedo; miedo de perder la niña y, según relató el sargento de Homicidios durante el juicio, era capaz de manipular y de idear un plan para quitar de su camino a su ex. Y lo ideó. Entonces, hizo su entrada en escena Eloy Sánchez Barba, un guardaespaldas con conexiones en el mundo de la delincuencia. No le llamaron. Fue él quien saltó al campo de juego y se puso en contacto con ellos. Fue él quien se puso a su disposición, según dijo, para esclarecer el asesinato. En realidad, buscaba información sobre las pesquisas que estaban realizando los investigadores y, sin quererlo, les puso sobre la verdadera pista. Despertó tanto sus sospechas que le pusieron bajo vigilancia y así descubrieron cómo fue utilizado por María Dolores para asesinar a su ex. Escuchando su teléfono, los guardias conocieron a Charles, el sicario. En una conversación, éste le exigía a Eloy con amenazas el dinero pactado por el crimen. Así cayeron los tres. Tres llamadas de teléfono situaron a Eloy en el escenario del crimen, en Ciempozuelos, a la hora exacta del crimen y a menos de 200 metros del lugar. No sólo había contratado al 'profesional' sino que le llevó en coche hasta su casa el día del asesinato. Un grave error. A Eloy lo detuvieron el 21 de mayo de 2008. Su declaración judicial fue determinante para la posterior inculpación de la abogada y de Charles, con quien, según los agentes, tenía *"una relación de sumisión y subordinación"*.

Sin embargo, el crimen fue una obra de María Dolores. No les cabía duda. Poco a poco los testigos que iban desfilando ante ellos iban retratando su carácter frío y manipulador en los folios del sumario. Esos mismos testimonios se han escuchado ahora en voz alta en el proceso. *"Nunca perdonó a su ex marido desde que decidiera separarse de ella en 2003"*, han dicho los familiares de la víctima. *"Cuando se separó –declaró Carmen, con quien Miguel Ángel había rehecho su vida–, lo amenazó con darle en lo que más le dolía, su hija"*. Y se convirtió en una obsesión. Lo acusó de ser un mal padre y una persona violenta y convirtió el proceso de separación y divorcio en un calvario salpicado de denuncias falsas que incluían los presuntos abusos sexuales a su hija. La relación se enturbiaba y los jueces los obligaron a que el régimen de visitas se efectuase en un punto de encuentro. No sirvió. En 2003, Miguel vio a la niña por última vez porque la abogada decidió desobedecer las órdenes del juez. Sus mentiras y falacias motivaron que se archivaran sus denuncias por abusos de forma que el juez de familia determinó un régimen de visitas a favor del padre cada 15 días en presencia de profesionales. Dolores volvió a desobedecer sistemáticamente la resolución judicial. A pesar de ser abogada y conocer el terreno en el que se movía, la cegaba el deseo enfermizo de desterrar a Miguel Ángel como padre en favor del que era entonces su compañero. Los psicólogos determinaron que Dolores ejercía el llamado síndrome de alienación parental para romper el vínculo de su hija con su progenitor. El fiscal pidió el cambio de guarda en favor del padre y, en la sentencia de divorcio, el juez le concedió la custodia.

Pero, mientras la letrada ideaba su batalla judicial, ya había puesto en marcha su plan B para hacerlo desaparecer definitivamente de su vida y la de su hija. Dolores era desde diciembre de 2006 apoderada de la empresa de Eloy, Cesigur Seguridad S.A., que se encargaba de la vigilancia y protección de bienes, establecimientos, espectáculos y le representaba en varias causas ante los tribunales. Sabía que se movía bien en la noche, en determinados tipos de ambiente, y le encargó contratar a alguien para que se encargara de él. Hubo varios intentos.

Tres días antes de morir, Miguel Ángel contó a su familia que un vehículo lo había seguido desde su trabajo y había embestido su coche hasta lograr sacarlo de la carretera. Un día antes una moto de gran cilindrada le había seguido hasta su casa. Sólo denunció el primer caso. En el tercer intento, cayó.

Ni Eloy ni el sicario han reconocido ahora su implicación. Durante el juicio, se culparon el uno al otro de la responsabilidad del crimen. Según la versión que mantuvo, había montado una empresa de seguridad en obras y discotecas con la pareja de María Dolores, a quien conoció después, pero negó que fuera ella quien le pidiera matar a su ex marido, sino darle un susto. *"Ni siquiera la conocía"*, declaró. El plan, añadió, transcurrió así: un amigo le presentó al sicario, Charles Michael, en el Palacio de Gaviria. Era un cobrador de morosos y de deudas. Fue él quien le habló de María Dolores. Y fue, siempre según su testimonio, ella quien quedó con Charles en una cafetería de la madrileña Gran Vía para darle una foto de su ex marido y la dirección de su piso en Ciempozuelos. Lo que decía no coincidía con las pruebas. Eloy compró un móvil para que Charles Michael le llamara y quien le acompañó varias veces a ver la casa de la víctima hasta que el día del crimen ambos se desplazaron a Ciempozuelos. Charles Michael entró en la urbanización y, poco tiempo después, salió diciendo que *"todo estaba arreglado"*. Después, llamó por teléfono a María Dolores para decirle lo mismo. Eloy

también reconoció haber pagado 17.000 euros a Charles pero, aclaró en el juicio, para comprarse un coche.

Charles Michael, por su parte, negó haber estado en Ciempozuelos, los contactos con María Dolores e, incluso, poseer una pistola. Además, se definió como "un hombre de negocios" que consideraba que los agentes debían haber realizado mejor su trabajo. ¿Y de qué conocía a Eloy?, le preguntaron. Según él, contactó con él para informarse sobre temas de seguridad. *"Debe tener miedo, pero no de mí. Eloy mezcla verdades con mentiras. Me habló de que tenía una amiga con problemas con un pederasta. Otro día me contó que se habían cargado al ex marido de su amiga y, al preguntarle si había sido la mujer, me dijo que no"*. ¿Y por qué los agentes le escucharon en diversas escuchas pedir dinero a Eloy?, repreguntaron. *"Le había prestado dinero cuando no tenía liquidez. Quería recuperarlo para comprarme un coche y no tener broncas con mi mujer"*, se defendió.

También negó los hechos la ideóloga del crimen. De Eloy dijo que era confidente de la Guardia Civil y que la había incriminado para librarse de sus causas por drogas. Negó saber que el juez le había dado la custodia a su ex y afirmó haberse enterado de su muerte por los medios. Sin embargo, en una de las escuchas telefónicas, se escuchó cómo preguntó a **María Emilia Casas**, entonces presidenta del Tribunal Constitucional, cómo debía recurrir la custodia. Estaba tan desesperada que buscó la forma de acceder a ella para pedirle ayuda, a pesar de que no la conocía.

Las distintas versiones de los acusados y el relato de los hechos no cuadraron en la sala de la Audiencia. Sin embargo, la acusación particular y el fiscal rebajaron de 39 a 13 años la solicitud de cárcel para Eloy, el supuesto intermediario en la aplicación de la atenuante muy cualificada de ayuda a la Guardia Civil para esclarecer los hechos gracias a su confesión parcial. También apreciaron la atenuante de reparación parcial del daño, pues en el juicio 'donó' su piso como responsabilidad civil a los familiares de la víctima.

La parte más dura fue para la ex esposa. El Fiscal dijo: *"Solo podemos evitar la derrota de la víctima con una condena, aunque su hija sufra una cadena perpetua"* y después elevó su petición de condena de 43 a 45 años. María Dolores utilizó su último turno de palabra en el juicio para defender su inocencia. Lo hizo sin llorar, tal y como le había prometido a su hija: *"No voy a llorar porque mi vida se derrotaría. Ni los buenos son tan buenos ni los malos tan malos. Amo a mis hijos por encima de todo y voy a luchar por ellos aunque me cueste la vida"*. Aún retumbaban en la sala otras palabras suyas, escuchadas días antes en una grabación de los agentes de Homicidios de la Guardia Civil. María Dolores decía: *"Pobrecito. Está muerto. Anda, que se pudra bajo tierra y se lo coman las víboras bajo tierra por no cumplir con sus deberes como padre"*. Con la primeras palabras, concluyó el juicio ante la Audiencia de Madrid. Con las segundas, puso punto y final a su historia emocional con Miguel Ángel. Sólo le resta esperar el veredicto.

Article printed from Rojo Sobre Negro: <http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro>

URL to article: <http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/historia-de-una-obsesion/527>

URLs in this post:

[1] Image: <http://www.cuartopoder.es/rojosobrenegro/files/2011/12/Juicio-contr-María-Dolores-Martín-Pozo.jpg>

CARTAGENA

Campos defiende la mediación como vía para resolver conflictos antes de ir a los juzgados

16.12.11 - 01:16 - EP | CARTAGENA.

El consejero de Presidencia, Manuel Campos, presidió ayer en Cartagena la inauguración de las jornadas de 'Victimología y Mediación Penal: La mediación como estrategia de solución de conflictos'. En ellas, expertos analizan la mediación penal como una estrategia alternativa para resolver conflictos, sobre todo en los ámbitos familiar, civil y mercantil.

Psicólogos, juristas, abogados, criminólogos, policías, educadores sociales y mediadores se reúnen en el Aula de Cultura de Cajamurcia para explorar las posibilidades que brinda la legislación ante un enfrentamiento de intereses. Uno de los objetivos, dijo Campos, es que la Justicia gane agilizada y se logre un ahorro para las arcas públicas.

Viernes 16 de diciembre de 2011



laopinion.es » **Sucesos**

Infanticidio en Santa Cruz

La Policía sospecha que la madre actuó por despecho

Los investigadores creen que la pareja de Sonia y padre de su hijo rompió con ella hace tres semanas

ANTONIO HERRERO

SANTA CRUZ DE TENERIFE Jesús P. L., de 54 años, la pareja de Sonia P. B., y con quien tuvo un hijo, Joseba de cinco años, al parecer había roto la relación con ella hacía tres semanas. De hecho, ya no se estaba quedando en el mismo domicilio, en la calle 1ª de Armenia, de Vistabella, según fuentes cercanas a la investigación.

Este hecho pudo ser el desencadenante de la muerte del varón y de la hija, Tindaya, de 11 años, fruto de su primer matrimonio y el posterior intento de suicidio de la mujer. Los agentes creen que tras estos homicidios se esconde un patrón de conducta sobre el que están trabajando los investigadores del Grupo de Homicidios del Cuerpo Nacional de Policía. De hecho, los policías valoran ahora el comportamiento de Sonia P. B. durante los últimos siete años.

Este tipo de actuaciones corresponden con el patrón de un suicida. "Me estoy quitando la vida para hacerte daño a tí" o "me habéis roto el corazón y ahora yo les quito lo que más quieren", según adelantó a la opinión de tenerife una de las fuentes consultadas.

Una de las hipótesis que barajan para ello es la conducta mostrada por Sonia P. B. desde que su marido pidió la separación, algo que nunca fue aceptado por la mujer. Este hecho fue reconocido por la abuela de Tindaya el pasado miércoles en declaraciones a Canarias Radio la Autónoma cuando relató: "Ellos llevaban mucho tiempo separados. Ella nunca se mentalizó, era una enferma, no quería sino estar con mi hijo".

A esto, se uniría ahora el segundo fracaso con su última pareja Jesús P. L., algo que tampoco habría podido asimilar la supuesta homicida. Ante esta nueva ruptura sentimental, supuestamente optó por acabar con la vida de sus hijos a los que administró barbitúricos y posteriormente asfixió. Luego, ella decidió quitarse la vida, lo que explicaría los cortes en las muñecas y la herida que presentaba en el pecho como si hubiese tratado de clavarse un destornillador o un arma de similares características.

De hecho, una vez fue detenida lo primero que confesó fue el homicidio de sus hijos a los que mató por asfixia para evitarles sufrimientos. Este tipo de muertes se produce tras reducirse el ritmo cardíaco, lo que hace que la respiración sea más lenta hasta que se produce la parada cardiorrespiratoria.

Según la Policía, los niños fueron vistos el viernes a las 20:30 horas en una cafetería de la calle Tomé Cano en compañía de sus abuelos maternos. A partir de ese momento es cuando se les pierde la pista, ya que tanto el pasado lunes como el martes Sonia P. B. se negó a que su hermana Rita pudiese ver a los niños. Ya en la tarde del lunes, Rita relató que no le gustó la cara que presentaba Sonia. Al parecer, ésta estuvo un tiempo sin

hablarse con su hermana, a pesar de que ella se preocupaba de ver a sus sobrinos e incluso de traerle tabaco a Sonia.

En cuanto a los resultados de la autopsia a los dos pequeños que le fue practicada en las instalaciones del Instituto Anatómico Forense en La Laguna, no ha trascendido aún su resultado. Lo que se trata de determinar son las causas reales del óbito, la franja horaria en la que son asesinados y quién de ellos fue el primero en fallecer. En este caso, es casi probable que fuese la niña, por tener más posibilidades de defensa que su hermano.

En cuanto a las honras fúnebres, la titular del Juzgado de Instrucción nº 1 de la capital tinerfeña sobre el que ha recaído el caso ordenó ayer la entrega de los cuerpos a sus familiares. Anoche se encontraban en el tanatorio de Servisa Tenerife. Ambos eran velados en la sala 10 y el acto religioso comenzará a las 10:00 horas. Tindaya será incinerada a las 11 de la mañana y su hermano Joseba a las 14:00 horas.

El Grupo de Homicidios de la Policía Nacional trabaja a destajo para resolver este caso que ha causado una profunda conmoción en la Isla. Es tal el grado de implicación que, según un funcionario, "todo el grupo se ha volcado en el mismo relegando a un segundo plano otras pesquisas en curso".

En estos momentos la vivienda número 4 de la calle 1ª de Armenia se encuentra precintada después de que durante las jornadas del martes, el miércoles y ayer por la mañana agentes de la Policía Científica practicasen una exhaustiva inspección ocular. De hecho, el lugar permaneció custodiado por una dotación policial hasta el mediodía de este jueves.

Los vecinos colocaron varios ramos de flores así como dos velas y un pesebre con el niño Jesús en la puerta del domicilio donde ocurrió el crimen. La calle se ha convertido en un lugar de peregrinación según comentó en la noche de ayer una vecina a este diario.

Esta misma persona señaló que los niños eran conocidos por todo el vecindario puesto que solían salir a jugar con otros menores de la zona, en particular después de comer, justo cuando Sonia P. B., había terminado de fregar.

Los padres de la presunta homicida no han hecho acto de presencia en el lugar después de que se produjera el macabro hallazgo. Ese día se encontraban en las inmediaciones de la casa la hermana de Sonia, así como su padre y su madre, quien insistía entre sollozos que sólo quería ver a sus nietos. Fue su hija la que consiguió que los abuelos de los niños abandonasen el lugar.

Declararán cuando el médico les dé el alta

Sonia P. B. y su pareja Jesús P. L., se encuentran ingresados en la novena planta del Hospital Nuestra Señora de la Candelaria bajo custodia policial al ser un área habilitada para detenidos. Los dos se recuperan de sus heridas que no revisten gravedad. Permanecerán en dicha planta hasta que ambos puedan prestar declaración. Esta situación se producirá a partir de que el equipo médico que les atiende considere que se les puede dar el alta, ya que ayer aún permanecían sedados.

El hecho de que Sonia P. B., posea antecedentes psiquiátricos por la depresión padecida tras su primera ruptura matrimonial y el supuesto intento de suicidio posterior mediante la apertura de la llave del gas butano con su hija dentro del domicilio, abre la posibilidad de que la madre pueda ser declarada inimputable ante la Justicia.

En cuanto a Jesús P. L., al parecer también cayó en una profunda depresión tras perder su puesto de trabajo en una entidad bancaria. Esta situación y el hecho de que también hubiese estado bajo tratamiento médico hacen que su situación sea similar a la que se halla Sonia P. B.



Noticias agencias

[El PSC promoverá reforma para defender relación de hijos con padres y abuelos](#)

17-12-2011 / 11:40 h

Santa Cruz de Tenerife, 17 dic (EFE).- El PSC promoverá iniciativas para pedir al Gobierno central que realice las modificaciones legales necesarias para dar prioridad a la defensa del interés del menor en los procesos de separación y divorcio, para que los hijos tengan una adecuada relación con padres y abuelos.

Así lo ha anunciado hoy en un comunicado el grupo parlamentario Socialista, que indica que pedirá que el Senado retome la ponencia de estudio sobre las modificaciones legales necesarias en la custodia compartida.

En el caso de Canarias, la diputada Rosa Guadalupe Jerez pedirá a la Cámara autonómica en una proposición no de ley que inste al Gobierno regional a dirigirse al central a que forme una ponencia de estudio para analizar las modificaciones legales necesarias en relación a la custodia compartida.

La diputada socialista recuerda que esta ponencia de estudio llegó a constituirse en el Senado, pero decayó en el momento de la disolución de las Cortes Generales.

"Lo que se pretende es escuchar a todas las partes, a las distintas asociaciones de padres y madres, a los jueces de familia, a fiscales, abogados, psicólogos y trabajadores sociales y sólo después de escucharlos se modificará la Ley", señala.

Jerez subraya que de lo que se trata es de "hacer las cosas bien, con sentido común, con rigor, sin ninguna frivolidad y sin improvisación".

Recuerda que fue un Gobierno socialista el que modificó el Código Civil y la Ley de Enjuiciamiento Civil en materia de separación y divorcio.

Indica que esta modificación, que en su momento fue considerada inconstitucional por algunos grupos políticos, planteaba la desaparición del esquema casual para conseguir separación y divorcio, "es decir, que bastaba la voluntad de uno de los cónyuges para obtener esa separación y divorcio -la fórmula del divorcio exprés- y fue el Gobierno socialista el que incorporó la expresión 'guarda y custodia compartida'".

La parlamentaria del PSOE explica que el grado de intervención de la Ley sólo se plantea a través del juez cuando no hay un acuerdo razonable para el desarrollo potencial de las individualidades de ese niño.

"No se trata de sustituir el principio de autonomía de la voluntad de los progenitores, sino de intervenir sólo cuando ahí no impera la racionalidad, el sentido común y lo que más conviene a ese menor", destaca, por lo que insiste en que no es un debate acerca de las libertades de los progenitores. EFE

Islas Baleares

QUIEREN QUE SEA LA NORMA GENERAL

Los padres separados se visten de Papá Noel para reclamar la custodia compartida



Foto: ASOCIACIÓN DE PADRES SEPARADOS DE BALEARES.

PALMA DE MALLORCA, 17 Dic. (EUROPA PRESS) -

La Asociación de Padres de Familia Separados de Baleares (APFSIB) ha celebrado una manifestación en Palma en la que algunos de sus integrantes se han vestido de Papá Noel para reivindicar que la custodia compartida sea la "norma general" en las separaciones.

El acto ha tenido lugar en la plaza de España de la capital balear, donde los 'Papas Noeles' han informado a los transeúntes acerca del "calvario" que sufren los hijos menores de edad en los procesos de divorcio contenciosos y la "nula" atención que prestan las autoridades al tema.

Los padres han reclamado el "derecho de los hijos a tener padre y madre después del divorcio en igualdad de condiciones", así como la aplicación de la mediación familiar intrajudicial obligatoria como paso previo al juicio contencioso de divorcio.

Desde la asociación, han señalado que tanto los juzgados de familia, la Audiencia de Baleares, la Fiscalía de Menores, la Dirección General del Menor y la Familia, los Colegios de Abogados y Psicólogos, y hasta la propia Oficina de Defensa de los Derechos del Menor "hacen la vista a un lado sobre los enormes problemas a los que se enfrentan estos menores, muchas veces desprotegidos y casi siempre olvidados".

Por todo ello, los participantes y socios de la APFSIB han exigido "tolerancia cero contra el maltrato infantil" del que fueron las últimas víctimas, hace unos días, los dos menores de cinco y once años, asesinados por su madre en Tenerife, han indicado.

Diario de León | Sábado, 17 de diciembre de 2011

Diario de León.es

El padre del niño que se cayó desde un quinto piso sopesa solicitar que le den su custodia

«Si lo mejor para él va a ser que lo tutele la Junta, no voy a poner ningún impedimento».

miguel ángel zamora | león 17/12/2011

El padre del niño que se cayó desde un quinto piso en una vivienda cercana al barrio de El Crucero sopesa la posibilidad de solicitar la custodia del pequeño si finalmente la Junta se la retira a la madre «aunque si lo mejor para él es que lo tenga la Junta, yo no me voy a oponer».

Iván, padre del pequeño, manifestó en conversación telefónica con este periódico que de momento está especialmente esperanzado con la recuperación del niño: «Lo ví el miércoles, me dejaron estar una hora con él y la verdad es que me hizo mucha ilusión. Está avanzando mucho y yo creo que las cosas van a salir bien».

El niño se cayó por la ventana de su domicilio, en la calle La Cañada el pasado 29 de noviembre, cuando su madre lo había dejado solo unos instantes. Un vecino de la zona se percató de lo ocurrido instantes después y avisó a la Policía Nacional y al 112, que trasladaron al pequeño al Complejo Asistencial Universitario.

La Junta de Castilla y León, tal como informó ayer este periódico, decidió iniciar un estudio para analizar las condiciones en las que vive el pequeño y determinar posteriormente qué hacer, aunque por el momento va a quedar bajo la tutela de la Administración Regional.

Los dos en paro. «Yo estoy en paro y la verdad es que las condiciones tampoco son las mejores, pero por el niño, haré lo que sea. Nosotros (la madre del pequeño y su padre) estuvimos juntos cuatro años, nos casamos por el Juzgado y ahora estamos separados, pero bueno...».

Este periódico trató de ponerse en contacto ayer con la madre del pequeño en repetidas ocasiones, pero no contestó a ninguna de las múltiples llamadas.

GENTE

«Si hay amor, no rompas por una tontería»

Ana García-Siñeriz, autora de un libro para preadolescentes, reflexiona sobre las parejas de larga duración y los hijos

17.12.11 - 01:11 - ARANTZA FURUNDARENA |

Darse un largo baño, ponerse un pijama limpio, meterse entre sábanas limpias y disfrutar... de un buen libro». Es uno de los placeres solitarios más apreciados por la presentadora, escritora y voraz lectora Ana García-Siñeriz. «Un placer egoísta -reconoce-, pero que me gusta practicar de vez en cuando». La confesión la realizó Siñeriz el miércoles en Barcelona, estratégicamente rodeada de ropa interior femenina firmada por Totón Comella. Es la segunda Navidad que esta diseñadora catalana presenta una original caja-regalo en la que se combina un pijama con un libro. El proyecto, denominado 'More than happiness' (más que felicidad), incluye este año, además de un pijama o camisón de la firma TCN, un libro escrito por Ana García-Siñeriz. Ilustrado por Jordi Labanda y dedicado a las niñas preadolescentes, lo ha editado Destino y se titula 'Los dos mundos de Zoé'.

«Empecé a escribir para niñas en mis ratos libres, mientras terminaba mi primera novela, 'Esas mujeres rubias'. Necesitaba distraerme un poco, tomar aire», relata la autora. La protagonista del libro se encuentra en esa edad previa a la adolescencia en la que los amigos empiezan a ser más importantes que los padres. «Zoé necesita evadirse del mundo de glamour de su papá y de vez en cuando ella y su banda se dedican a resolver casos misteriosos. Son un poco como 'Los cinco', pero adaptados a estos tiempos», explica Siñeriz, que ya tiene listas otras dos entregas de la saga.

Con un padre francés y una edad similar, Zoé podría recordar vagamente a Chloé, la hija de once años de la autora. Sin embargo, el personaje de ficción es hija de padres separados, y Ana García Siñeriz lleva 21 años unida a Gauthier Peyrouzet, con el que tiene además otro hijo, Mateo, de 14. Ser madre de un adolescente sitúa a veces a Siñeriz «al borde de gritar socorro», confiesa riendo. «Pero estoy dispuesta a adaptarme y a renunciar a tener siempre la razón, porque no quiero perder el hilo con mis hijos». Lo cual no equivale a permitírsele todo. «Ah, no -aclara- ¿Si me piden un piercing o un tatuaje? ¡Ni hablar! No voy a dejar que pongan en peligro su salud mientras sean menores de edad y yo, su responsable. He aprovechado estos libros infantiles -advierte la autora- para deslizar un poco de educación cívica. Hoy en día se lleva la permisividad total, pero yo soy partidaria de una cierta disciplina. Bueno, al lado de mis amigas francesas soy una madre de lo más blanda. Basta comparar un restaurante español lleno de críos con otro francés. En el francés se comportan, en el español corretean sin control, molestan... El problema es de los padres, que no saben poner límites».

Nunca se sabe

Consciente de ser una de las pocas presentadoras de televisión que no ha pasado por un divorcio, Siñeriz prefiere no echar las campanas al vuelo «porque en esto nunca se sabe», pero opina que «tomarse las relaciones en serio y tener la voluntad de durar toda la vida» ayuda mucho a la hora de soportar los malos momentos. «Y es que, quien diga que en una relación de más de diez o quince años no habido crisis está mintiendo». A ella le sirve su actitud «de comprometerme al máximo en todo. Si me meto en algo, voy hasta el final. Si hay amor, rompe por un cataclismo, no por una tontería».

Es el espíritu de esta mujer nacida en Oviedo el 26 de julio de 1965, criada en su primera infancia en Burgos y afincada desde entonces en Madrid. La musa de 'Lo + Plus' y 'Channel nº4' lleva tiempo alejada de los focos, pero no de la producción televisiva. «No añoro nada la cámara», asegura. Tampoco sus 25 años. «No volvería a ellos ni loca. Bueno, sí, solo para conseguir más tiempo para estar viva. Pero me gusta mucho más ahora. Lo que pierdes en lo físico lo ganas en capacidad para entender la vida y disfrutarla». Antes que jugar con la ropa interior para mantener la pasión, Ana prefiere planear viajes sorpresa. «Mi marido y yo celebramos cada año una escapada romántica. Es que si no la rutina te devora. Entre la casa, los niños, los perros... A veces tengo la sensación de estar gestionando una PYME», bromea Siñeriz, que ya prepara una Navidad en familia («nos juntamos más de veinte») y el postre que mejor le sale: sopa de almendras.

Sábado 17 de diciembre de 2011



Tormenta de ideas

La cuerda que se rompe por el lado débil

Los problemas que acarrea para los menores la custodia tras una separación

ISABEL MENÉNDEZ BENAVENTE PSICÓLOGA

No sé qué está pasando. No entiendo este rosario de muertes, de desapariciones, de parricidios que están entrando día sí día no, de una manera obscena en nuestras vidas, a través de los noticieros. Casi

prefiero no saberlo, porque no puedo con esa carga. No hay nadie que me quite de la cabeza que muchas de esas muertes, con unas prestaciones adecuadas en salud mental, con unos servicios sociales escrupulosos, dotados de todos los medios, y desde luego con una Justicia que no esté tan ciega como la nuestra, se podrían haber evitado. Echamos la vista atrás y vemos miles de errores judiciales de pederastas sin encerrar, de custodias a gente que no debería tenerla, de niños que viven en total desamparo, mientras todos miramos para otro lado. Eso sí, muchos papeles, burocracia a tope. ¿Es usted idóneo para adoptar? Años y años esperando para que le den a un niño que mientras tanto permanece en un centro de acogida... para dárselo a ustedes, que quieren ser padres; a usted que no se ha podido quedar embarazada... Ustedes van a por su hijo y tardan años en dárselo. Sin embargo, ya ven, con que los padres sean biológicos ya lo tienen todo hecho. Años también, pero esta vez con la vida de los niños envuelta en un mar de papeles para quitar la custodia a una madre que tiene denuncias, intentos de suicidio, que es toxicómana, que no atiende para nada a los niños, que a veces ni es consciente de que los tiene... Años para que los niños no tengan la obligación de pernoctar con un padre abusador, o maltratador, o cocainómano, y la mayoría de las veces, ni siquiera se consigue. Cuando un niño o una niña mayores se niegan a ir con el otro progenitor, se llama a la policía y se los llevan arrastrando, ese padr, o esa madre, que prefiere llevárselos así a dejarlos en ese momento e ir ganándose los poco a poco, no son como aquella madre de Salomón: «No quiero la mitad, que se lo quede ella», porque esos padres, sí quieren la mitad, tirarán uno para cada lado. Sigo sin entender las peleas a muerte, cada vez más frecuentes, de padres y madres por la custodia de un niño que para mi desgracia he descubierto en muchos casos que al final lo que prima es que así se consigue el piso familiar y una pensión. ¡Qué asco! Algo va mal. Muy mal. Las separaciones conllevan problemas que a veces, muchas, se vuelven patológicos, pero la sociedad se limita a repartir bienes y niños como si fueran parte del patrimonio. No hay un estudio previo de a los padres para saber quién es el más adecuado para criarlos, de si tienen problemas psíquicos, de dependencia, o de violencia; simplemente se adjudica la custodia, la mayoría de las veces siguiendo unos criterios que supongo estarán realizados con toda legalidad pero que evidentemente resultan absolutamente obsoletos, y luego que se arreglen. Muchas de esas veces, esas custodias, ese desamparo de nuestros niños, acaba en tragedia, y es entonces cuando nos alarmamos y nos echamos las manos a la cabeza. Pero ya es tarde. Los niños, esos seres que debíamos proteger, están muertos. Y nosotros, todos, lo hemos consentido.



La cuerda que se rompe por el lado débil

PD: Esta es una reflexión que vengo haciendo desde hace años: la indefensión de los menores. De eso y muchas otras cosas escribo en el libro que presento el próximo martes en el Ateneo Jovellanos a las 19:30 de la tarde: «Tormenta de ideas»: una selección de estas reflexiones. Espero y deseo ponerles cara a esos lectores que me siguen y que hacen que esta tribuna merezca la pena.

TEMA DEL DÍA

Ley en vigor

DIVORCIOS CON HIJOS

Casi 730 parejas de Castellón podrán pedir al año la custodia compartida

Las asociaciones de padres y madres que solicitan el reparto igualitario del tiempo con los niños, satisfechos

Desde que el 5 de diciembre se aplicara de nuevo la norma, una sentencia falla ya 'a favor' en la provincia

MARIBEL AMORIZA
mamoriza@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

El 5 de diciembre, hace apenas 13 días, volvió a entrar en vigor la ley conocida como de custodia compartida valenciana, al levantar el Tribunal Constitucional (TC) la suspensión que pesaba sobre su contenido. En esa misma fecha, un padre de Castellón divorciado compareció ya ante el Juzgado de Familia, precisamente para solicitar compartir la custodia de sus hijos, de 17 y 9 años.

Hoy, domingo 18, ya hay sentencia a favor de la petición basada en la norma valenciana, según especifica el texto de la decisión judicial, y ambos progenitores podrán disfrutar con igual tiempo de sus dos descendientes.

Es una más de las 726 parejas castellonenses con hijos menores divorciadas en un año, según los datos del 2010 del Instituto Nacional de Estadística (INE), que pueden obtener la custodia compartida con más facilidad que antes de la vigencia de la ley, que tuvo una vida efímera de apenas dos meses, entre su entrada en vigor inicial en mayo pasado, y la suspensión hecha efectiva el 4 de julio tras la presentación de un recurso de inconstitucionalidad por el presidente del Gobierno.

Esa cifra supone que más del 54% del total de matrimonios que se deshacen en Castellón tiene hijos menores. En el 4% de estas causas registradas durante el último ejercicio, la custodia fue para el padre, en el 88%, para la madre y solo en el 8% restante se llegó a una decisión judicial de responsabilidad compartida.

Ahora, la administración autonómica, a través del conseller de Governación, Serafin Castellano, ha mostrado su satisfacción ante la decisión del TC y ha recordado que "es la segunda vez que el alto tribunal da la razón a la Generalitat, puesto que ya lo hizo con la ley de régimen económico matrimonial". Además, indica que es "una buena noticia" que quiere compartir con los "padres y madres, y con todos los colectivos que han luchado para que esta ley pudiera salir adelante".

En este ámbito se encuentra Carlos Segarra, portavoz en Castellón de la plataforma de padres y



► Aunque es la situación minoritaria, hay parejas divorciadas que comparten al 50% la custodia de los hijos.

madres por la Custodia Compartida, quien hace una valoración "muy favorable" de la situación normativa actual "para todos quienes tienen una demanda de custodia compartida en marcha o la presentarán a partir de ahora, con un marco legal más adecuado para poder obtenerla".

Segarra, al igual que Emilio Martínez, representante de la misma organización en el ámbito autonómico, explican que, a partir de ahora, existe un plazo que se extinguirá el 4 de abril para que el presidente del Gobierno, cargo en el que será investido Mariano Rajoy, "tiene la potestad de retirar definitivamente el recurso presentado ante el Constitucional, también por el jefe del Ejecutivo en julio de este año, que era entonces José Luis Rodrí-

la cifra

►► DIVORCIADOS

22.500

es la cifra total de ciudadanos castellonenses cuyo estado civil es el de divorciados o separados, según los datos de la última Encuesta de Población Activa (EPA) elaborado por el Instituto Nacional de Estadística (INE), cuyos datos se corresponden con el final del tercer trimestre de este año 2011.

guez Zapatero". Es precisamente el hecho de que fuera el máximo representante del Gobierno el que planteara el recurso, lo que conllevó la suspensión de la norma, algo que no ocurre cuando es otra instancia la que presenta su petición al alto tribunal.

Ambos portavoces añaden que "las expectativas con las que contamos pasan por que se produzca la retirada del recurso, ya que el Partido Popular, que ha ganado las elecciones con mayoría absoluta, se comprometió a hacerlo cuando llegara al Gobierno".

Si esto es finalmente así, Carlos Segarra añade que "nos quedaremos sin saber si la ley valenciana de custodia compartida supone alguna inconstitucionalidad, pero para nosotros, que pedimos su vigencia plena, esta decisión

el calendario

APROBACIÓN DE LA LEY

1 Entra en vigor el 5 de mayo tras ser aprobada por Les Corts en marzo

RECURSO Y SUSPENSIÓN

2 El 4 de julio llevan el recurso ante el Constitucional y este suspende la norma



ENTRA EN VIGOR DE NUEVO

3 El 5 de diciembre se levanta la suspensión y puede aplicarse otra vez

PLAZO DE RETIRADA

4 Hay tiempo hasta el 4 de abril para que el jefe del Ejecutivo retire el recurso

Hubo casi 1.400 divorcios en 2010

Las últimas estadísticas hechas públicas por el INE revelan que el número de divorcios y separaciones de matrimonio fue en Castellón en el 2010 de 1.382.

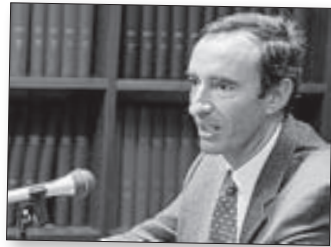
Casi 700 procesos, de mutuo acuerdo

Ambos cónyuges pidieron en Castellón la mayor parte de los divorcios, 692, y las mujeres presentan la mayoría de las demandas que son individuales.

la visión legal

EL INTERÉS DEL MENOR, CLAVE

EL JUEZ DE FAMILIA DE CASTELLÓN DEFIENDE QUE PRIMEN SIEMPRE LOS HIJOS



► El juez de familia de Castellón, José Luis Conde-Pumpido, ha defendido que es el interés del menor el que siempre ha de primar, así como estima que la custodia compartida no es necesariamente siempre la mejor opción. Señala en una reciente ponencia publicada por el Comité Económico y Social de la Comunitat que lo que define como “el omnipresente principio superior del ‘favor filii’ o de protección del interés del menor”, “ha de estar siempre presente a la hora de adoptar cualquier medida que afecte a un menor”. Explica que “hay que tener en cuenta que el interés del menor no es un concepto general, sino que ha de ser valorado en cada caso concreto en atención a las circunstancias concurrentes, de forma que lo que para un niño puede responder a su interés, para otro niño no”.

► Conde-Pumpido es el que ha dictado una de las primeras sentencias favorables de custodia compartida en Castellón desde la nueva vigencia de la norma a partir del 5 de diciembre. El fallo determina la convivencia individual de los dos menores del caso con cada uno de los progenitores en semanas alternas durante todo el año, así como que se compartan también los gastos.

EL TESTIMONIO

“Quiero ver crecer a mi hija”

Vicente, un castellonense divorciado desde hace un año, busca ahora conseguir la custodia compartida

Ahora solo tiene derecho a compartir con ella dos horas, martes y jueves, y fines de semana alternos

MARIBEL AMORIZA
mamoriza@epmediterraneo.com
CASTELLÓN

“Quiero ver crecer a mi hija, porque me lo estoy perdiendo”. Vicente es un castellonense que se divorció hace un año y que, entonces, “no pedí la custodia compartida porque, tal y como estaba la ley, mi abogado me aconsejó no hacerlo, ya que consideraba que el proceso sería caro para no conseguir nada al final”, asegura este ciudadano en concreto.

Sin embargo, ahora, con la entrada de nuevo en vigor de la ley valenciana, por la que el juez de familia, si no existe acuerdo entre los progenitores, aplicará la custodia compartida como régimen preferente para los hijos menores, Vicente se ha decidido a solicitarla. “He presentado ya la demanda, pero la he parado para empezar por la mediación familiar, un procedimiento del que apenas se hace uso, porque es voluntario y no vinculante, pero en el que trabajan profesionales excepcionales y que creo que es el que tendría que servir para todos los casos para evitar el conflicto”.

La historia más reciente de este castellonense se traduce en que con la materialización del divorcio “tuve que dejar mi casa, de cuya hipoteca sigo pagando mi mitad, así como otros gastos, y puedo ver a mi hija dos horas los martes y los jueves, y un fin de semana de cada dos”, explica.

Con este régimen, se pregunta: “¿Qué le puedo enseñar? Si estuviera con ella más tiempo, además de expresar mejor mi cariño y mi afecto, podría transmitirle habilidades y aprendizajes que, así, es imposible, y lo que quiero es implicarme y participar en la educación de mi hija y verla crecer, porque creo que tengo dere-



► Vicente posa, preservando su identidad, con la camiseta reivindicativa.

PETICIÓN

“No quiero que sea un juez el que decida sobre el futuro de mis hijos”

SENTARSE A HABLAR

“Con buena voluntad y acuerdo los menores solo pueden ganar”

cho”. De hecho, afirma, “tengo flexibilidad de horarios en el trabajo y cuando mi mujer volvió a trabajar meses después de nacer nuestra hija, yo me ocupaba del bebé”. Una de las decisiones que Vicente ha adoptado para lograr este fin es la de dejar la casa de sus padres, donde se trasladó tras el divorcio en primera instancia, “porque entiendo que cuando mi niña esté conmigo, debe ser en la casa de los dos, aunque supone más gastos y sacrificios para poder llegar a todo”, añade.

LA FAMILIA // Vicente hace mención a lo duro, lo difícil que resulta el proceso de divorcio, no solo para sus protagonistas más directos, sino también para el resto de la familia, los padres, los hermanos... Destaca también el importante papel que las redes sociales están teniendo para este colectivo al que, por medio de Facebook, por ejemplo, están en comunicación con personas del resto de España y de toda Europa.

Deja claro, por otra parte, al igual que también lo hace el portavoz en Castellón de la Plataforma por la Custodia Compartida, Carlos Segarra, que “lo peor y lo que no quiero es que un juez sea el que tenga que decidir el futuro de mis hijos, ni de los de nadie, sino que haya fórmulas equitativas, que no den todo a una de las partes para privar a la otra de casi todos los derechos”. Rechaza el concepto de *niño maleta* porque entiende que “la semana que me toque a mí, también podrá estar con su madre, y al revés, no tiene que ser un espacio cerrado, sino que con buena voluntad y acuerdo, los menores solo pueden ganar con la custodia compartida, aunque soy consciente de que no todos los padres la quieren”. ■

Domingo 18 de diciembre de 2011



farodevigo.es » Gran Vigo

La negativa de los abogados bloquea la puesta en marcha del servicio de mediación familiar

La Xunta alega que es "imposible" crear la oficina sin el apoyo del colegio de letrados, que sigue reticente

MARTA FONTÁN Vigo cerrará este año sin estrenar ninguna dotación judicial. El juzgado de lo Social que se daba por seguro no será una realidad a causa de la difícil coyuntura económica que ha llevado al Gobierno central a no crear ningún órgano en todo el país. Y la sala de guardia de 24 horas que también parecía inminente se ha topado con la oposición de la Xunta, que no la ve "prioritaria". Mientras la judicatura viguesa sigue solicitando con fuerza ambas dotaciones €en el caso de la petición fallida del tribunal laboral se propone al menos un magistrado de refuerzo€, en esta recta final de 2011 el juez decano Germán Serrano ha rescatado otra vieja demanda: la del servicio de mediación familiar. Pero su creación tampoco parece fácil. Al menos a priori. Y es que el Gobierno gallego acaba de advertir de que será "imposible" poner en marcha la oficina sin el apoyo del Colegio de Abogados de Vigo. El problema es que este colectivo fue quien frenó su implantación en 2010 y su postura apenas varió. "No participamos de la veneración de ese servicio", reitera Alfonso Álvarez Gándara, decano de los letrados. Frente al criterio de la Xunta, Serrano avisa de que hay "otras opciones" si los abogados persisten en el no y concreta que se puede buscar el respaldo de otras instituciones, como la Universidad.

La filosofía del servicio de mediación es resolver conflictos que surjan en un proceso de separación o divorcio sin necesidad de llegar a juicio. Un letrado y un psicólogo forman el equipo que asesora a las parejas. "La Xunta tiene voluntad de crear el servicio; pero sin el apoyo del Colegio de Abogados es imposible hacerlo, porque son ellos, los abogados, los que hacen la mediación", afirman en la Consellería de Presidencia. Estas fuentes aseguran que si tuviesen el sí de los letrados, este servicio de mediación intraprocesal para los juzgados de Familia, que ya funciona en Santiago y Ourense, se habilitaría en Vigo. "Sacaríamos adelante el proyecto", insisten.

Frente a la posición esgrimida por la Xunta, el juez decano vigués sí considera que se podría implantar la medida sin el respaldo de los abogados. "Hay alternativas", dice Serrano, que está en conversaciones con el Gobierno autonómico para tratar de impulsar el proyecto y que ha recibido el apoyo expreso del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) en su lucha por esta dotación. ¿Y cuáles son las opciones si los letrados definitivamente se oponen a participar en el convenio? El juez propone que se trate de recabar el apoyo de otras instituciones o asociaciones para que colaboren en el proyecto y sean quiénes aporten el profesional que actúe como mediador en el servicio. Pone un ejemplo: la Universidad. "Una vocal de mediación del CGPJ me trasladó que no solo puede colaborar el Colegio de Abogados; me dicen que también se puede acudir a la Universidad o a otras instituciones", explica Serrano, que defiende que la mediación aporta muchos beneficios y no requiere gran inversión económica.

Oposición

En contraposición con la firme apuesta de los jueces está la reticencia de los letrados que, al menos con las actuales condiciones, no dan su respaldo a la medida. ¿Los motivos? El decano de los abogados resume que no participa de la "veneración" de la medida. Por varias razones. La primera, porque el servicio solo tendría un

abogado [además del psicólogo]. "Eso no llega para Vigo", alega Gándara. Otra razón, que la mediación, dice, sería un "obstáculo" porque retrasaría los procedimientos: "Una medida que consista en que el juez diga que ahora interrumpo el proceso para hacer la mediación no nos interesa".

Otro argumento es que estima que esta iniciativa resuelve "temas marginales" como, apunta, los relativos a regímenes de visitas de hijos: alega que ya los suelen arreglar los abogados de las partes en las conversaciones que tienen entre ellos. "No nos vamos a dejar camelar con que con la mediación se van a arreglar muchas cosas o se gana en tiempo; no vamos a ir a un convenio porque sí", advierte Gándara, que concluye que con la actual crisis, que causa recortes, este servicio no es prioritario.